



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

AL 31 DE DICIEMBRE 2025

ARTÍCULO 217	COMPAÑÍAS ASEGURADORAS											
	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCÓN, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	BUPA PANAMÁ, S.A.	CHUBB SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	507,443	792,644	0	7,297,118	31,450,913	1,890,600	0	18,527,680	15,059,856	35,840,953	1,976,609	0
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	7,604,823	0	1,497,307	7,677,315	27,194,043	1,825,311	0	0	3,425,287	31,227,736	0	0
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como intrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	56,773	1,000,000	2,383,861	3,396,168	108,555,580	0	0	0	72,188,408	0	0	0
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos esten 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	1,175,819	0	0	0	2,863,631	0	0	0
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,361,445	0	7,655,836	0	42,630,000	5,442,064	0	0	26,629,994	0	592,983	0
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	538,417	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	15,460,380	41,129,883	22,820,565	38,569,123	220,880,524	13,160,883	17,926,942	16,947,649	194,453,777	273,111,870	7,282,477	3,228,851
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	2,799,001	3,289,181	3,564,708	4,936,592	35,203,434	1,951,830	447,119	7,551,344	37,700,068	14,228,282	883,472	1,952,183
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	0	0	0	12,354,302	213,817,819	6,992,030	0	5,491,155	186,844,289	9,818,832	25,503	3,221,466
TOTAL	32,789,865	46,211,708	37,922,277	74,230,618	681,446,549	31,262,718	18,374,061	48,517,828	539,165,310	364,227,673	10,761,044	8,402,500



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

AL 31 DE DICIEMBRE 2025

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS											
ARTÍCULO 217	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MERCANTIL SEGUROS DE PANAMÁ, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN -AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	SAGICOR PANAMÁ, S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	UNIVIVIR, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP.	TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	81,020,678	42,962,996	20,577,389	5,024,124	28,059,102	3,794,324	1,087,524	42,184,374	4,281,743	17,326,224	359,662,294
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	18,860,393	2,000,000	6,222,847	3,484,623	56,121,784	0	0	6,904,325	0	0	174,045,794
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	2,547,887	344,570	3,031,434	0	0	0	689,839	258,326	0	0	194,452,846
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	4,544,959	0	0	0	0	0	0	5,506,906	0	275,000	14,366,315
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	25,476,761	0	3,772,948	1,100,000	12,719,786	0	8,121,442	27,024,293	0	0	167,527,552
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	538,417
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	29,140,588	31,578,426	24,719,152	16,294,429	97,418,115	2,355,316	33,218,891	53,098,312	5,740,159	13,896,441	1,172,432,753
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	48,470,191	106,243,914	370,547	5,849,113	5,443,496	389,231	23,618,105	28,047,408	423,723	1,939,984	335,302,926
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	126,932,977	25,590,825	0	780,422	118,439,063	833,763	0	14,124,335	0	15,473,520	740,740,301
TOTAL	336,994,434	208,720,731	58,694,317	32,532,711	318,201,346	7,372,634	66,735,801	177,148,279	10,445,625	48,911,169	3,159,069,198